

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### COBEJA

El pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Cobeja, en sesión extraordinaria de fecha 2 de diciembre de 2010, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento y Valoración del Centro de Día Municipal. Así como la exposición pública del mismo por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para alegaciones, sugerencias y reclamaciones en la consideración de que, si no se presentan, el acuerdo se considerará elevado a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cobeja 3 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Antonio Fernández Redondo.

N.º I.- 12842